



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 15 de agosto del año 2019

Legisla el Congreso en favor de la seguridad jurídica laboral

Durante su tercera sesión del actual periodo de receso constitucional, la Diputación Permanente del Congreso del Estado dio lectura a un punto de acuerdo para exhortar a la Delegada en Campeche de Programas Federales para el Desarrollo, así como al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Campeche, a tomar las decisiones inmediatas para la reparación de las carreteras de la entidad que se encuentran en mal estado y, una iniciativa para adicionar la fracción XII al artículo 240 del Código Penal del Estado.

Luego de ser leídas el presidente de la Directiva, diputado Ramón Méndez Lanz, instruyó a los secretarios de la misma a tener pendientes ambos documentos, a fin de que la Permanente los dictamine oportunamente.

Contempla, el punto de acuerdo, promovido por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez, realizar un atento exhorto a la Delegada en Campeche de Programas Federales para el Desarrollo, así como al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Campeche, a tomar las decisiones inmediatas para la reparación de las carreteras de la entidad que se encuentran en mal estado, así como en especial la reparación de la carretera de Santa Adelaida a Palizada.

La segunda, es una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 240 del Código Penal del Estado para incluir como delito el acto mediante el cual un patrón obliga a un trabajador a firmar en un documento en blanco su renuncia a sus derechos laborales, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco.

El documento también precisa que se impongan al responsable de seis meses a cuatro años de prisión y multa de ciento cincuenta a doscientos cincuenta unidades de medida a la persona responsable, y con ello brindar la seguridad jurídica laboral a las personas que a diario son vulneradas en sus derechos, por parte de empleadores ventajosos y sin escrúpulos. Evitando con ello que en su oportunidad los trabajadores puedan ser despedidos injustificadamente, así como garantizar su protección en caso de que sean víctimas de despido simulado a modo de renuncia voluntaria, sancionando a los patrones o a quien cometen estas prácticas ilegales, buscando con ello un mayor mejoramiento económico y social de nuestro Estado.

En el punto de asuntos generales, no intervino ningún diputado, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Zacatecas.

La cuarta sesión de la Diputación Permanente será el martes 20 de agosto a las 12:00 horas.

---000---